



**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL “PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015”, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Abril de 2015

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código). Entre sus fines y acciones se encuentran los de promover el voto y la participación ciudadana, así como difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Para cumplir con sus atribuciones en materia de participación ciudadana, el Código dispone en su artículo 64, fracción II, inciso j) la elaboración, entre otros, del Programa Institucional de Participación Ciudadana (Programa), el cual se formula en el marco de las atribuciones que la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación) le establece al Instituto Electoral, entre otras, coordinar la elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, coordinar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, desde la emisión de la convocatoria hasta la validación de los resultados; otorgar a los órganos de representación ciudadana los apoyos materiales para el desarrollo de sus funciones, así como coordinar el proceso de registro de las organizaciones ciudadanas.

En este contexto, y en observancia de lo establecido en el artículo 72 del Código, se elaboró el presente Informe del Primer Trimestre de Actividades del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2015, el cual da cuenta del avance y cumplimiento de las actividades institucionales realizadas.

De igual forma, cabe destacar que se estructura de acuerdo con los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*. Así, en el primer apartado se encuentra la Introducción; en el segundo, correspondiente a Actividades se informa el inicio, avance y, en su caso, conclusión de las acciones programadas para el primer trimestre del año; en el tercero, Objetivos Alcanzados, de manera precisa se indican las metas programadas y logradas en el trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa; en el cuarto, se encuentran las Directrices y Actividades a Futuro, en el cual se enlistan las acciones por ejecutar en el resto del año.

**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015**

---

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

## 1. ACTIVIDADES

El 18 de septiembre de 2014, la Junta Administrativa del Instituto Electoral en la Reanudación de su Séptima Sesión Urgente y mediante el Acuerdo JA100-14 aprobó, entre otros, el *Programa de Participación Ciudadana 2015*, documento modificado y aprobado por el órgano colegiado, el 23 de febrero de 2015, a través del Acuerdo JA021-15, debido a las modificaciones del Programa Operativo Anual, realizadas de conformidad con el ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2015.

En este contexto, el Programa se integra por tres actividades institucionales a partir de las cuales se estructura el presente apartado, a saber:

1. CONSULTA CIUDADANA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 ORGANIZADA E IMPLEMENTADA.
2. ATENCIÓN Y OTORGAMIENTO DE APOYOS MATERIALES A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y FORTALECECIDOS.
3. ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRADAS Y FOMENTADAS.

### 1.1. CONSULTA CIUDADANA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 ORGANIZADA E IMPLEMENTADA

Esta Actividad Institucional se conforma por siete acciones, de las cuales únicamente dos están programadas para iniciar en el trimestre que se reporta, sin embargo, su ejecución concluye en abril, por lo que a continuación sólo se da cuenta de los avances de las mismas.

#### 1.1.1 *Realizar un evento público para la entrega de los resultados de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2015, con las delegaciones políticas del Distrito Federal.*

Se elaboró una propuesta sobre el evento en el que se entregarán los resultados de la consulta a las autoridades en materia de participación ciudadana: Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y jefaturas delegacionales.

Cabe destacar que la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana (Comisión) está en negociación con la Jefatura de Gobierno para determinar la fecha, hora y lugar donde se celebrará el evento público para la entrega de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en el que se visibilice ante la opinión pública el tema y se fomente la ejecución de los proyectos específicos determinados por la ciudadanía y los consejos ciudadanos delegacionales.

Sobre el particular se informa que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 (Decreto), el 3 de febrero de 2015, mediante la CIRCULAR No. 21 de la Secretaría Ejecutiva, se instruyó a las direcciones distritales comunicar y apoyar a sus respectivos consejos ciudadanos delegacionales, a efecto de que llevaran a cabo la sesión extraordinaria para determinar los proyectos específicos en que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en las 34 colonias enlistadas en el Decreto, en los supuestos siguientes:

1. En la que por cualquier motivo no se haya realizado la Consulta Ciudadana;
2. En las que se haya presentado un empate entre dos o más proyectos en primer lugar, y
3. En las que habiendo proyectos no se haya emitido ninguna opinión.

En este contexto, del 11 al 19 de febrero del presente, se llevaron a cabo dichas sesiones, mismas a las que asistió personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva), con excepción de la Delegación Gustavo A. Madero, debido a que la Mesa Directiva no comunicó la realización de su sesión en la dirección distrital VII (cabecera de Delegación). No obstante, la Mesa Directiva sí entregó a la dirección distrital, el Acta de la sesión extraordinaria (Acta) y el informe relativo al proyecto específico seleccionado (Informe).

Fecha de sesión extraordinaria (febrero 2015)	Delegación	Colonias en los supuestos		
		1	2	3
Miércoles 11	Miguel Hidalgo		5	2
Jueves 12	Benito Juárez		3	
	Iztapalapa		2	
Viernes 13	Azcapotzalco		4	
	Tlalpan		4	2
	Xochimilco		2	
Sábado 14	Iztacalco		1	
Miércoles 18	Coyoacán		2	
Jueves 19	Álvaro Obregón	1	5	
	Gustavo A. Madero		1	
<b>Total:</b>		<b>1</b>	<b>29</b>	<b>4</b>
		<b>34</b>		

De lo anterior, y con la finalidad de notificar a las autoridades en materia de presupuesto participativo los resultados obtenidos en estas sesiones, las direcciones distritales cabeceras de delegación, remitieron el 24 de febrero a la Dirección Ejecutiva, copia simple del Acta y ocho tantos de la copia certificada del Informe.

Los proyectos específicos determinados por los consejos ciudadanos delegacionales se muestran a continuación:

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Álvaro Obregón	Canutillo (Aguascalientes)	10-037	Juegos infantiles
	Belén de las Flores, sección relleno	10-030	Remozamiento y pintura de fachadas
	El Pocito	10-066	Luminarias punta de poste
	Milpa del Cedro	10-155	Remodelación de espacio deportivo
	Garcimarrero	10-076	Luminarias de ménsulas
	Jardines del Pedregal	10-091	Área recreativa infantil

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Azcapotzalco	Obrero Popular	02-054	Banquetas
	San Andrés (pblo.)	02-072	Pavimentación*
	Santa Inés	02-094	Banquetas y guarniciones
	San Pedro Xalpa (ampl) II	02-112	Cambio de pavimento en las calles

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Benito Juárez	Insurgentes Mixcoac	14-017	Luminarias sub urbanas de led con panel solar
	Miguel Alemán	14-024	Pavimentación
	Del Valle V	14-057	Más luz para nuestras calles, instalación de luminarias con panel solar led

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Coyoacán	La Concepción (Barr.)	03-065	Nomenclatura
	Petrolera Taxqueña	03-092	Rescate de espacio público "Parque Ecológico"

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Gustavo A. Madero	Tlacamaca	05-183	Recuperación de espacios en construcción

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Iztacalco	Mosco Chinampa	06-020	Banquetas dignas en mosco

**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Iztapalapa	Minas Polvorilla (U. Hab.)	07-140	Invernadero: Proyecto integral de agricultura orgánica
	Plutarco Elías Calles (U. Hab.)	07-160	Mantenimiento de cisterna

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Miguel Hidalgo	Bosque de Chapultepec, secciones I, II y III	16-015	Camión de basura
	Campo Militar 1ª. (Zona Militar)	16-020	Camino seguro
	Lomas Altas	16-039	Cambio de drenaje en la calle Mil Cumbres
	Nueva Argentina (Argentina Poniente)	16-057	Seguridad por medio de "cámaras de seguridad"
	Un Hogar para Nosotros	16-082	Sendero seguro
	16 de Septiembre	16-086	Reencarpetamiento
	San Miguel Chapultepec I	16-094	Remozamiento y pintura de fachadas

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Tlalpan	Chichicastatl	12-019	Pavimentación calle Oyamel
	Chimalcóyotl	12-020	Reparación del puente peatonal y escalinatas
	Movimiento organizado de Tlalpán, el Mirador (Rncda)	12-102	Reparación de cárcamo, ubicado en calle Girasol esquina Agapando s/n
	Santa Úrsula Xitla	12-161	Pavimentación
	Condominio del Bosque (Fracc.) Bosque de Tlalpan	10-026	Readoquinamiento en todo el fraccionamiento
	Parques del Pedregal	12-114	Captación de agua pluvial

CCD	Colonia		Proyecto elegido
	Nombre	Clave	
Xochimilco	Nativitas La Joya (Ampl.)	13-030	Pavimentación de calle camino viejo real a la Joya
	San Lorenzo (Barr.)	13-049	Biodegradadores

De los 34 casos, sobresale el de San Andrés (pueblo.), clave 02-072, de la Delegación Azcapotzalco, como el único caso donde el Consejo Ciudadano Delegacional votó y definió un proyecto específico diferente a los dos proyectos empatados: Recolección de basura y Rescate de parque.

De conformidad con el punto SEXTO del *ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR LA QUE SE HACE CONSTAR LA SELECCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015*, del Consejo Ciudadano Delegacional en Azcapotzalco, remitida por la Dirección Distrital V a esta Dirección Ejecutiva, se hace constar que a solicitud del Coordinador Interno y de los integrantes del Comité, ese Consejo propuso al pleno considerar el proyecto de pavimentación, según se indica en el mismo documento.

Sobre el particular, se precisa que los casos de empates entre dos o más proyectos específicos no están previstos en la Ley de Participación, por lo cual es a través del presupuesto de egresos donde la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina lo conducente. Ante este contexto, la propuesta de reforma a dicha norma jurídica que elabore esta Dirección Ejecutiva incluirá lo correspondiente.

La conclusión de la acción se reportará en el siguiente informe trimestral, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades Institucionales del Programa que se reporta.

*1.1.2 Realizar un evento público en el que participen IEDF, candidatos a las jefaturas delegacionales y consejos ciudadanos delegacionales, a fin de suscribir una carta compromiso en la que se exhorte al cumplimiento normativo de las etapas y ejecución de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.*

Se elaboró la *Carta compromiso*, así como la propuesta del evento público para celebrar la firma del documento de mérito, documentos que se sometieron al visto bueno de la Presidencia de la Comisión, quien está concertando con los actores involucrados la fecha, hora y el lugar.

La conclusión de la acción se reportará en el siguiente informe trimestral, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades Institucionales del Programa que se reporta.

## 1.2. ATENCIÓN Y OTORGAMIENTO DE APOYOS MATERIALES A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIDOS

Esta Actividad Institucional establece diez acciones de las cuales se informa el cumplimiento o, en su caso, el avance de cinco, ya que las restantes están calendarizadas para los siguientes trimestres.

### *1.2.1 Diseñar y poner en funcionamiento un observatorio ciudadano para dar seguimiento al presupuesto participativo.*

Se elaboró la propuesta de observatorio ciudadano sobre el presupuesto participativo, definido como un órgano de coadyuvancia con los órganos de representación ciudadana que articula a diferentes actores de la Administración Pública con la sociedad civil, encargado de vigilar el proceso de validación de los proyectos específicos, así como de dar seguimiento y evaluar la aplicación de los recursos del presupuesto participativo, de construir datos estadísticos que permitan visibilizar el impacto de los proyectos ejecutados y contribuir a crear un banco de datos de buenas prácticas que pueda ser un referente para los comités y consejos, entes de la administración pública y ciudadanía en general, que busque información sobre proyectos de alto impacto con grandes posibilidades de éxito en su réplica.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio Ciudadano contará con la colaboración y el apoyo del Instituto Electoral para desarrollo de una plataforma en internet a través de la cual se informe trimestralmente a la sociedad sobre el avance en la ejecución de los proyectos sobre presupuesto participativo. Dicha plataforma será un medio de comunicación de carácter socio-académico que ponga a disposición datos e información concreta y actualizada sobre el presupuesto participativo.

La propuesta se sometió a consideración de la Presidencia de la Comisión y se trabaja en la afinación del proyecto, mismo que será presentado en el segundo trimestre del año, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades Institucionales del Programa que se reporta.

### *1.2.2 Elaborar una propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

En enero de este año, la Dirección Ejecutiva inició la elaboración de una propuesta de reforma a la norma referida. Complementariamente, en febrero la Presidencia de la Comisión propuso la celebración de reuniones de trabajo con los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas, a fin de

recabar sus propuestas y observaciones a la Ley. Es así que en marzo, esta Dirección Ejecutiva coordinó la realización de cuatro reuniones de trabajo con los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas, con los siguientes temas y fechas, a saber:

- 1) Fortalecimiento de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, realizada el 4 de marzo
- 2) Propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana, realizada el 11 de marzo
- 3) Fortalecimiento a las Organizaciones Ciudadanas, realizada el 18 de marzo
- 4) Presupuesto Participativo, realizada el 25 de marzo

De ello, se reporta que se recibieron diversas propuestas de reforma a la Ley de Participación, las cuales están plasmadas en el *Informe sobre las reuniones de trabajo con órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas*, presentado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de marzo del presente año. Es preciso indicar que dichas propuestas están en proceso de valoración e incorporación en la propuesta inicial de la Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, se reporta que –también en febrero– la Dirección Ejecutiva realizó una reunión de trabajo con las direcciones distritales, en la cual, entre otras cosas, les solicitó remitir, a más tardar el viernes 20 de marzo, sus propuestas de modificación a la Ley de Participación. No obstante, derivado del incremento de las cargas de trabajo de las direcciones distritales por el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mediante la CIRCULAR No. 36 del 20 de marzo del año en curso, suscrita por el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, se amplió al 30 de abril del año en curso, el plazo para remitir las observaciones.

Por lo anterior, y debido a que tanto la Presidencia de la Comisión, como la Dirección Ejecutiva consideran valioso incluir las propuestas de las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y de las direcciones distritales, dadas su importancia de primer orden y su experiencia en los procesos y procedimientos de participación ciudadana, la versión final de propuesta de reforma a la Ley de Participación quedará concluida en mayo para ser presentada a la Comisión para su opinión y remisión, de resultar procedente, a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

De esta forma, la conclusión de la acción y su meta se concluirán en mayo del presente año.

*1.2.3 Entregar a las direcciones distritales el material de papelería que proporcionarán a los órganos de representación ciudadana.*

La Dirección Ejecutiva llevó a cabo, en el Almacén de Materiales Electorales Tláhuac de este Instituto Electoral, la *Cuarta entrega de apoyos materiales 2014* a las direcciones distritales, del 11 al 13 de febrero del año en curso, en apego a lo instruido en la CIRCULAR No. 25, del 6 de febrero del año en curso, suscrita por el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas.

En el periodo comprendido entre el 11 de febrero y el 8 de marzo, los órganos desconcentrados realizaron la entrega correspondiente a todos y cada uno de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, así como los consejos ciudadanos delegacionales de la dirección distrital a su cargo.

El contenido de los paquetes entregados se detalla en el cuadro siguiente.

Distrito	Comités/consejos	Caja p/archivo	P. bond t/c	P. Bond t/o	Bolígrafo	Grapa	Lápiz adhesivo	Lápiz grafito
I	48	48	48	48	432	48	192	432
II	48	48	48	48	432	48	192	432
III	44	44	44	44	396	44	176	396
IV	40	40	40	40	360	40	160	360
V	67	67	67	67	603	67	268	603
VI	47	47	47	47	423	47	188	423
VII	46	46	46	46	414	46	184	414
VIII	57	57	57	57	513	57	228	513
IX	25	25	25	25	225	25	100	225
X	45	45	45	45	405	45	180	405
XI	35	35	35	35	315	35	140	315
XII	30	30	30	30	270	30	120	270
XIII	39	39	39	39	351	39	156	351
XIV	20	20	20	20	180	20	80	180
XV	35	35	35	35	315	35	140	315
XVI	34	34	34	34	306	34	136	306
XVII	30	30	30	30	270	30	120	270
XVIII	82	82	82	82	738	82	328	738
XIX	37	37	37	37	333	37	148	333
XX	71	71	71	71	639	71	284	639
XXI	36	36	36	36	324	36	144	324
XXII	27	27	27	27	243	27	108	243
XXIII	59	59	59	59	531	59	236	531
XXIV	36	36	36	36	324	36	144	324

**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Distrito	Comités/consejos	Caja p/archivo	P. bond t/c	P. Bond t/o	Bolígrafo	Grapa	Lápiz adhesivo	Lápiz grafito
XXV	76	76	52	100	684	76	304	684
XXVI	41	41	-	82	369	41	164	369
XXVII	22	22	-	44	198	22	88	198
XXVIII	54	54	-	108	486	54	216	486
XXIX	33	33	-	66	297	33	132	297
XXX	58	58	-	116	522	58	232	522
XXXI	44	44	-	88	396	44	176	396
XXXII	46	46	-	92	414	46	184	414
XXXIII	54	54	-	108	486	54	216	486
XXXIV	40	40	-	80	360	40	160	360
XXXV	29	29	-	58	261	29	116	261
XXXVI	33	33	-	66	297	33	132	297
XXXVII	42	42	-	84	378	42	168	378
XXXVIII	67	67	-	134	603	67	268	603
XXXIX	40	40	-	80	360	40	160	360
XL	60	60	-	120	540	60	240	540
	1 777	1 777	1 090	2 464	15 993	1 777	7 108	15 993
CONSEJOS DELEGACIONALES	16	16		32	144	16	64	144
COMITÉ NO INSTALADO <sup>1</sup>	1	1		1	9	1	4	9
<b>TOTALES</b>		<b>1 794</b>	<b>1 090</b>	<b>2 497</b>	<b>16 146</b>	<b>1 794</b>	<b>7 176</b>	<b>16 146</b>
		<b>Caja p/archivo</b>	<b>P. bond t/c</b>	<b>P. Bond t/o</b>	<b>Bolígrafo</b>	<b>Grapa</b>	<b>Lápiz adhesivo</b>	<b>Lápiz grafito</b>

De esta forma, la acción y su meta programadas se cumplieron al 100%.

*1.2.4 Dar seguimiento a la entrega de material de papelería de los órganos de representación ciudadana.*

De acuerdo con el oficio IEDF/DEPC/0110/2015, signado por el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, Jesús Arturo Flores López, las direcciones distritales tuvieron hasta el 8 de marzo para realizar dicha entrega y hasta el 13 del mismo mes para enviar a esta Dirección Ejecutiva, el acta circunstanciada en la que hicieron constar los hechos relativos a la mencionada entrega, así como capturar lo correspondiente en el *Sistema de Seguimiento a la Entrega de los Materiales de Apoyo*.

<sup>1</sup> La Colonia Axomiatla, clave (10-13), perteneciente a la Delegación Álvaro Obregón no cuenta con comité ciudadano, debido a que no se instaló, razón por la cual esta Dirección Ejecutiva no la contabilizó en la entrega a la Dirección Distrital XXV.

Derivado del fenecimiento del plazo para entregar los paquetes a los órganos de representación ciudadana y con base en los datos remitidos a esta Dirección Ejecutiva, se informa que del total de 1 793 paquetes, las direcciones distritales entregaron 1 783; faltando únicamente diez, mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

Núm.	Dirección distrital	Delegación	Colonia	Clave	Motivo
1	XIII	Miguel Hidalgo	Lomas de Chapultepec	16-042	Los coordinadores internos informaron que no requieren el material.
2			Lomas de Reforma	16-043	
3			Rincón del Bosque	16-071	
4	XVIII	Álvaro Obregón	El Rodeo	10-067	No se encontró en el domicilio, a pesar de haber dejado citatorio
5	XXV		Atlamaxac	10-020	No se logró localizar a ningún integrante del comité ciudadano.
6			Lomas de Puerta Grande	10-138	
7			Miguel Gaona Armenta	10-153	
8			Milpa del Cedro	10-155	
9			Tetelpan	10-213	
10			Tlacuitlapa 2do. Reacomodo	10-223	

Las direcciones distritales XIII y XXV, los días 16 y 17 del presente mes y año, mediante los oficios números IEDF-DDXIII/112/2015 e IEDF-DDXXV/075/2015, respectivamente remitieron a esta Dirección Ejecutiva los paquetes sin entregar, mismos que esta Dirección Ejecutiva entregó al Almacén de la Dirección de Adquisiciones el 17 de marzo del presente año. Por último, la Dirección Distrital XVIII, mediante el oficio IEDF-DDXVIII/094/2015, fechado el 30 de marzo del presente año, hizo llegar a la Dirección Ejecutiva el paquete no entregado, el cual fue enviado al Almacén de la Dirección de Adquisiciones en esa misma fecha.

En relación con los 10 paquetes que no se fue posible entregarlos, se informa que las direcciones distritales responsables realizaron las actividades del procedimiento de entrega de material, establecido en la CIRCULAR No. 25, el cual determina que las direcciones distritales deben entregar en el domicilio de las o los coordinadores internos, de concertación comunitaria o, en su caso, de la o el presidente de la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional. En el supuesto de no hallar a la persona indicada, deben dejar citatorio para que al día siguiente, en horario y día hábil, realicen la entrega respectiva. Finalmente, de no encontrar a la persona citada o de negarse a recibir el paquete, este hecho lo deben hacer constar en un acta circunstanciada.

En esta tesitura, vale la pena subrayar que las direcciones distritales XIII, XVIII y XXV devolvieron los citados paquetes, una vez realizado el procedimiento mencionado, haciendo constar los hechos en sus respectivas actas circunstanciadas, mismas que remitieron en tiempo y forma a esta Dirección Ejecutiva.

De igual forma, el 20 del presente mes y año, esta instancia ejecutiva remitió al Almacén de la Dirección de Adquisiciones la papelería correspondiente a la colonia Axomiatla, clave 10-13, que no cuenta con comité ciudadano, y 13 paquetes de papel bond tamaño carta que sobraron de dicha entrega.

De esta forma, la acción y su meta programadas se cumplieron al 100%.

### *1.2.5 Coordinar el proceso de renovación de la mesa directiva de los consejos ciudadanos delegacionales.*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 132 y 243 de la Ley de Participación, la Dirección Ejecutiva instrumentó, a través de las direcciones distritales cabeceras de delegación, la elección de las mesas directivas y de las secretarías ejecutivas de los 16 consejos ciudadanos delegacionales, conforme a lo instruido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral en la CIRCULAR N° 132 del 29 de diciembre de 2014.

Así, del 5 al 16 de enero de 2015 los 16 consejos ciudadanos delegacionales realizaron, en sesión extraordinaria, la renovación de las mesas directivas y de la secretaría ejecutiva. En este sentido, se llevaron a cabo las sesiones en cuestión con los siguientes resultados:

Delegación	Fecha de Renovación	Número de planillas registradas	Número de candidaturas registradas	Integración de la MD por género	
				Mujeres	Hombres
Coyoacán	5 de enero	2	1	71%	29%
Cuauhtémoc	8 de enero	3	1	57%	43%
Venustiano Carranza	10 de enero	4	1	71%	29%
Iztapalapa	12 de enero	2	2	57%	43%
Milpa Alta		1	1	14%	86%
Gustavo A. Madero	14 de enero	4	3	57%	43%
Cuajimalpa de Morelos		2	2	29%	71%
Álvaro Obregón		3	3	57%	43%
Xochimilco		2	1	43%	57%
Tláhuac		3	3	43%	57%
La Magdalena Contreras		3	3	71%	29%
Azcapotzalco		15 de enero	2	2	50%
Benito Juárez	3		4	43%	57%
Miguel Hidalgo	15 de enero	1	1	43%	57%
Iztacalco	16 de enero	3	1	43%	57%
Tlalpan	16 de enero	2	3	57%	43%

Cabe destacar que el 20 de enero del presente año, se llevó a cabo en las oficinas centrales del Instituto Electoral una reunión de retroalimentación del proceso de referencia, presidida por el Secretario Ejecutivo

y el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana con la asistencia de las coordinaciones distritales, cabeceras de delegación.

Asimismo, se elaboró el *Informe estadístico sobre la renovación de las Mesas Directivas y Secretarías Ejecutivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales*, del cual se presentó en Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de enero de 2015, documento publicado en el apartado de Participación Ciudadana, dentro del submenú "ORC. Consejo Ciudadano Delegacional" de la página web institucional, de acuerdo con lo instruido por la Comisión.

De esta forma, la acción y su meta programadas se cumplieron al 100%.

### **1.3. ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRADAS Y FOMENTADAS**

Esta Actividad Institucional está conformada por nueve acciones, de ellas, cuatro están programadas para cumplirse en el trimestre que se reporta.

#### *1.3.1 Elaborar una propuesta de reforma al Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas*

Se informa que la elaboración del proyecto de *Reforma al Reglamento* concluyó en marzo del presente año. Sobre el particular, es preciso destacar que el documento de referencia se elaboró a partir de la experiencia de los procesos de registro implementados por esta Dirección Ejecutiva y que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Presidencia de la Comisión y que una vez validado su contenido, será puesto a consideración de la Comisión para su opinión y remisión, en su caso, a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.

La propuesta de reforma además de subsanar errores de técnica en el texto vigente del Reglamento, propone:

1. Modificar la redacción en tanto a la división convencional del texto del Reglamento haciéndolo por artículos.
2. Realizar precisiones en tanto al uso de fracciones, incisos y capítulos.
3. Ordenar conceptos.
4. Dar mayor certidumbre respecto de la figura de los dictámenes que emite la Comisión de Participación, creando un capítulo específico que tiene como fin regular dicha figura.

5. Crear un capítulo para la figura del registro de organizaciones ciudadanas, en tanto instrumento en el que se realiza la inscripción de las organizaciones ciudadanas.
6. Introducir la figura del *Refrendo anual* del registro como organización ciudadana.
7. Establecer un mecanismo para la revocación del registro de organización ciudadana.

De esta forma, la acción y su meta programadas se cumplieron al 100%.

### *1.3.2 Diseñar un micrositio de las organizaciones ciudadanas.*

Esta acción está programada para ejecutarse de enero a junio del presente año, por lo cual sólo se da cuenta del avance de la misma.

Esta Dirección Ejecutiva se encuentra diseñando el contenido del espacio *web* dedicado a las organizaciones ciudadanas, el cual tendrá la finalidad de difundir ante la población en general, información sustantiva, entre otras cosas, lo siguiente:

- ¿Qué son y hacen las organizaciones ciudadanas?
- Derechos y obligaciones de las organizaciones ciudadanas.
- Accesos a la Cédula de Identificación de las organizaciones ciudadanas, registradas ante el Instituto Electoral.
- Mecanismo de vinculación entre organizaciones ciudadanas, órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general.
- Difusión de las actividades y logros de las organizaciones ciudadanas.

La conclusión de la acción se reportará en el siguiente informe trimestral, conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades Institucionales del Programa.

### *1.3.3 Mantener actualizado el registro de organizaciones ciudadanas.*

Derivado del registro de organizaciones ciudadanas 2014, el Consejo General del Instituto Electoral otorgó, de diciembre de 2014 a enero de 2015, el registro a 12 organizaciones ciudadanas. Adicionalmente, durante el mes de febrero del presente año, la Organización Ciudadana “Asociación de Colonos del Pedregal de San Francisco, A.C.” con número de registro IEDF-OC-036-2011, informó a esta Dirección Ejecutiva sobre el cambio de su representante legal y del nombramiento de una persona integrante en su órgano directivo.

Por lo anterior, se informa que este órgano ejecutivo elaboró la Cédula de Identificación de las siguientes organizaciones ciudadanas:

1. Asociación de Vecinos del Barrio de San Mateo Churubusco, Asociación Civil.
2. Visión Ciudadana con Honor, Asociación Civil.
3. Urbanismo y Lugares Públicos, Asociación Civil.
4. Unión Comunitaria para el Desarrollo Sustentable en la Orilla de la Tierra, Asociación Civil.
5. Tekiwatika Ipampa Mexihko, Asociación Civil.
6. Por el Rescate y Renacimiento del Fraccionamiento Villa de Aragón, Asociación Civil.
7. Frente Nacional de Productores Rurales FRENAPS, Asociación Civil.
8. En Defensa de la Toriello Guerra, Asociación Civil.
9. DEFIENDEH, Defensa, Formación e investigación en Derechos Humanos, Asociación Civil.
10. Crecer en Todo y Para Todos, Asociación Civil.
11. Coordinadora 6 de Julio, Asociación Civil.
12. Construyendo Ciudadanía en Miguel Hidalgo, Asociación Civil.
13. Asociación Civil de Colonos del Pedregal de San Francisco, Asociación Civil.

Es de indicarse que, con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, se publicaron dichas cédulas en el apartado de Participación Ciudadana, dentro del submenú *Organizaciones*, de la página *web* institucional.

Con lo anterior, la acción y su meta programadas se cumplieron al 100%.

#### *1.3.4 Elaborar e implementar el Programa de fomento a las organizaciones ciudadanas.*

En marzo del presente año, la Dirección Ejecutiva concluyó la formulación del documento de mérito, el cual se elabora de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 188 de la Ley de Participación, mismo que establece la obligatoriedad de diseñar e implementar un *Programa Anual de Fomento a las Organizaciones Ciudadanas* registradas ante esta autoridad electoral y de participación ciudadana.

El Programa se elaboró con la visión de posicionar a las organizaciones ciudadanas como actores estratégicos de la participación ciudadana. Fundamentalmente, plantea vincular la acción de estas con los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, así como entre ellas mismas y, en su caso, con otras asociaciones civiles, a través de diferentes acciones como son: creación de redes de cooperación, realización de eventos de interacción, acciones formativas y capacitadoras, materiales de difusión de las actividades de las organizaciones ciudadanas.

Se informa que el documento está en proceso de revisión y se presentará en la siguiente sesión de la Comisión.

De esta forma, la acción y su meta programadas se cumplieron al 100%.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Consulta ciudadana para presupuesto participativo 2015 organizada e implementada.  Febrero-diciembre de 2015.	0	0	0	0%	Esta Actividad Institucional se integra por siete acciones, programadas para concluirse en los trimestres siguientes. Por lo anterior, en este informe sólo se da cuenta de las dos programadas que iniciaron en este trimestre, pero que concluyen en abril.
Atención y otorgamiento de apoyos materiales a los órganos de representación ciudadana y fortalecidos.  Enero-diciembre de 2015.	3	4	75	15%	La acción <i>Elaborar una propuesta de reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal</i> , programada para este trimestre concluirá en mayo. De ello se informará a la Comisión y se dará cuenta en el segundo informe trimestral.
Organizaciones ciudadanas del distrito federal registradas y fomentadas.  Enero-diciembre de 2015.	3	3	100	33.3%	Las acciones programadas para el trimestre que se reporta se concluyeron al 100%.

## 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Consulta ciudadana para presupuesto participativo 2015 organizada e implementada.	Elaborar la Convocatoria para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	1	

**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b># DE ACTIVIDADES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Elaborar los documentos normativos para la organización, desarrollo, registro, vigilancia y cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	1	
	Dar seguimiento a las etapas del proceso de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	1	
	Coordinar, en su caso, el procedimiento de generación y entrega de resultados de la emisión de opiniones por internet de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.	1	
	Realizar un evento público para la entrega de los resultados de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2015, con las delegaciones políticas del Distrito Federal.	1	
	Realizar un evento público en el que participen IEDF, candidatos a las jefaturas delegacionales y consejos ciudadanos delegacionales, a fin de suscribir una carta compromiso en la que se exhorte al cumplimiento normativo de las etapas y ejecución de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.	1	
	Elaborar la convocatoria para la consulta ciudadana extraordinaria sobre presupuesto participativo 2016, que en su caso, ordenen los órganos jurisdiccionales.	1	
Atención y otorgamiento de apoyos materiales a los órganos de representación ciudadana y fortalecidos.	Diseñar y poner en funcionamiento un observatorio ciudadano para dar seguimiento al presupuesto participativo.	1	
	Elaborar una propuesta de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	1	
	Entregar a las direcciones distritales el material de papelería que proporcionarán a los órganos de representación ciudadana.	4	
	Dar seguimiento a la entrega de material de papelería de los órganos de representación ciudadana.	4	
	Actualizar los formatos de apoyo para desempeño de los órganos de representación ciudadana, en caso de modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	1	

**INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2015**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>ACCIONES A REALIZAR</b>	<b># DE ACTIVIDADES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Elaborar el informe relativo a la modificación en la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	
	Elaborar un diagnóstico sobre la operatividad del sistema informático de seguimiento a los órganos de representación ciudadana.	1	
	Elaborar un protocolo de atención para los órganos de representación ciudadana.	1	
	Elaborar un análisis sobre la viabilidad del programa de servicio social en los órganos de representación ciudadana.	1	
Organizaciones ciudadanas del distrito federal registradas y fomentadas.	Diseñar un micrositio de las organizaciones ciudadanas.	1	
	Realizar y difundir en la página institucional el aviso para el registro de organizaciones ciudadanas.	1	
	Recibir las solicitudes de registro como organización ciudadana remitidas por las direcciones distritales y elaborar el informe correspondiente.	1	
	Elaborar los proyectos de dictamen de las solicitudes de registro de las organizaciones ciudadanas.	1	
	Notificar a las organizaciones ciudadanas los acuerdos de dictamen emitidos por el Consejo General del Instituto.	1	
	Realizar un censo de las organizaciones ciudadanas con registro ante el Instituto.	1	